

ACTA DE CABILDO N° 75/2021

EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA JUEVES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO A LA **SESIÓN ORDINARIA No 75-2021**, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. **JUAN LOPEZ BLANCO**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. **BEATRIZ OVALLE CARRIZALES**, PRIMER REGIDOR; **CINTHIA IBARRA GALLEGOS**, SEGUNDO REGIDOR; **RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ**, TERCER REGIDOR; **MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA**, CUARTO REGIDOR; **PEDRO ESTRADA MORENO**, QUINTO REGIDOR; **ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ**, SEXTO REGIDOR; EL C. **PORFIRIO CASTILLO ALVARADO**, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. **NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

"ORDEN DEL DIA"

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE MAYO DE 2021.
5. PRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DE ACTAS DE ENTREGA -RECEPCIÓN DEL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO AL C. JUAN LOPEZ BLANCO.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1. PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista Quórum Legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe Quórum Legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo

Mayda Yanet Gamez Aguilera

Porfirio Castillo Alvarado

Ruperto Espinosa Marquez

[Handwritten signature]

Cinthia Ibarra Gallegos

[Handwritten signature]

siendo las 10:00 horas del día Jueves 10 de Junio del año 2021, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe S.L.P.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, quien procede a dar lectura del Acta de Cabildo anterior N° 74/2021.

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JUNIO DE 2021.

Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para solicitar se le conceda el uso de la voz al Lic. Fermín Ruiz Ovalle, Tesorero Municipal. Se le concede el uso de la voz, quien en estos momentos procede a dar una explicación de dichos estados financieros, de todos y cada uno de los apartados del estado de resultados, así como de una explicación y análisis del estado de situación financiera que guarda el H. Ayuntamiento al mes de Mayo del 2021, toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para someter a votación la aprobación de la cuenta pública mensual del mes de Mayo del 2021. Se somete a votación, quedando aprobado por unanimidad es decir por los 8 integrantes del H. Cabildo.

5.- PRESENTACIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DE ACTAS DE ENTREGA -RECEPCIÓN DEL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO AL C. JUAN LOPEZ BLANCO.

Toma la palabra la Lic. María dela Rosario López Carrizales Contralor Interno de este H. Ayuntamiento para mencionar que nos encontramos con el proceso de entrega de Recepción de C. Porfirio Castillo Alvarado al C. Juan López Blanco, por lo que solicita a los presentes la firma del Acta Administrativa así como de sus anexos.

6.- ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretaria General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

1.- Toma la palabra la el C. JUAN LOPEZ BLANCO Presidente Municipal, donde manifiesta que después de haber sido autorizada la solicitud de licencia sin goce de sueldo debidamente justificada para ausentarse de su cargo el pasado 11 de Febrero del año en curso de acuerdo al artículo 31 inciso C, fracción V y artículo 43, párrafo 3 de la LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

Tan es así que de acuerdo a lo anterior, me permito dar aviso a este H. Cabildo que regrese a tomar posesión de mi encargo el día 07 de Junio del año 2021 como Presidente Municipal.

2.- Toma la palabra la Lic. María dela Rosario López Carrizales Contralor Interno de este H. Ayuntamiento para mencionar que en cumplimiento a mis atribuciones y de conformidad que me confiere el artículo, ARTICULO 86. Fracción XV. Conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal y de los particulares, que pudieran constituir responsabilidades administrativas; así como substanciar los procedimientos correspondientes conforme a lo establecido en la Ley de

Cynthia Ibarra Callegas

Porfirio Castillo C.A.

Ruperto Espinosa 11

Mayda Yanet Gomez Aguilera

Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí por sí, o por conducto de los órganos internos de control que correspondan a cada área de la Administración Pública Municipal; para lo cual podrán aplicar las sanciones que correspondan en los casos que no sean de la competencia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; y, cuando se trate de faltas administrativas graves o de faltas administrativas de particulares, emitir el informe de presunta responsabilidad administrativa y ejercer la acción que corresponda ante ese Tribunal o ante la Auditoría Superior del Estado; así como presentar las denuncias correspondientes ante la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción y ante otras autoridades competentes, en términos de las disposiciones legales aplicables, XVI. Llevar en la administración pública municipal, el registro de los servidores públicos sujetos a procedimientos administrativos instaurados, de los sancionados e inhabilitados, de los recursos e impugnaciones que se hayan hecho valer y, en su caso, las resoluciones por las que se dejen sin efectos las resoluciones dictadas; para lo cual deberá realizar la captura, así como el envío oportuno y veraz de la información a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos de lo previsto por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Así como de la LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, ARTÍCULO 3º. Fracción II, III Y IV. Se realiza por parte del C. Juan López Blanco, toma de protesta de la **Unidad de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Interna**, quedando integrada de la siguiente forma:

- 1.- **Autoridad Investigadora:** Lic. Francisco Rodríguez Pérez
- 2.- **Autoridad Substanciadora:** Lic. Ivón Guadalupe Puente Rodríguez
- 3.- **Autoridad Resolutora:** Lic. Ana Judith Puente Blanco

7.- **CLAUSURA DE LA ASAMBLEA:** Siendo las 12:50 horas del día Jueves 10 de Junio del año 2021, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Interino de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.

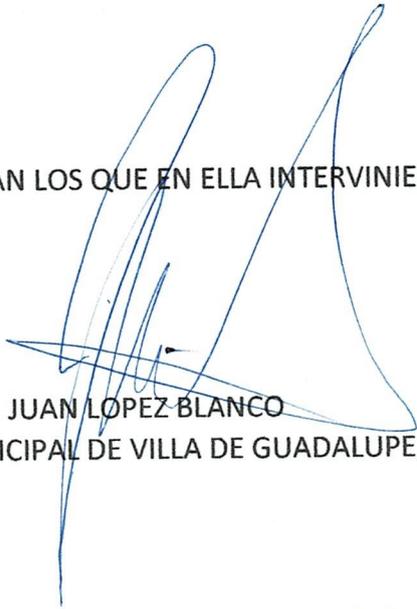
Mayda Yanet Gamez Aguilera

Porfirio Castillo

Roberto Espinoso

Cynthia Ibarra Gallegos

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C. JUAN LOPEZ BLANCO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.



C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR



C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR



C. RUPERTO ESPINOSA

MÁRQUEZ

TERCER REGIDOR



C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

CUARTO REGIDOR



C. PEDRO ESTRADA MORENO

QUINTO REGIDOR



C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR



C. PORFIRIO CASTILLO

ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO